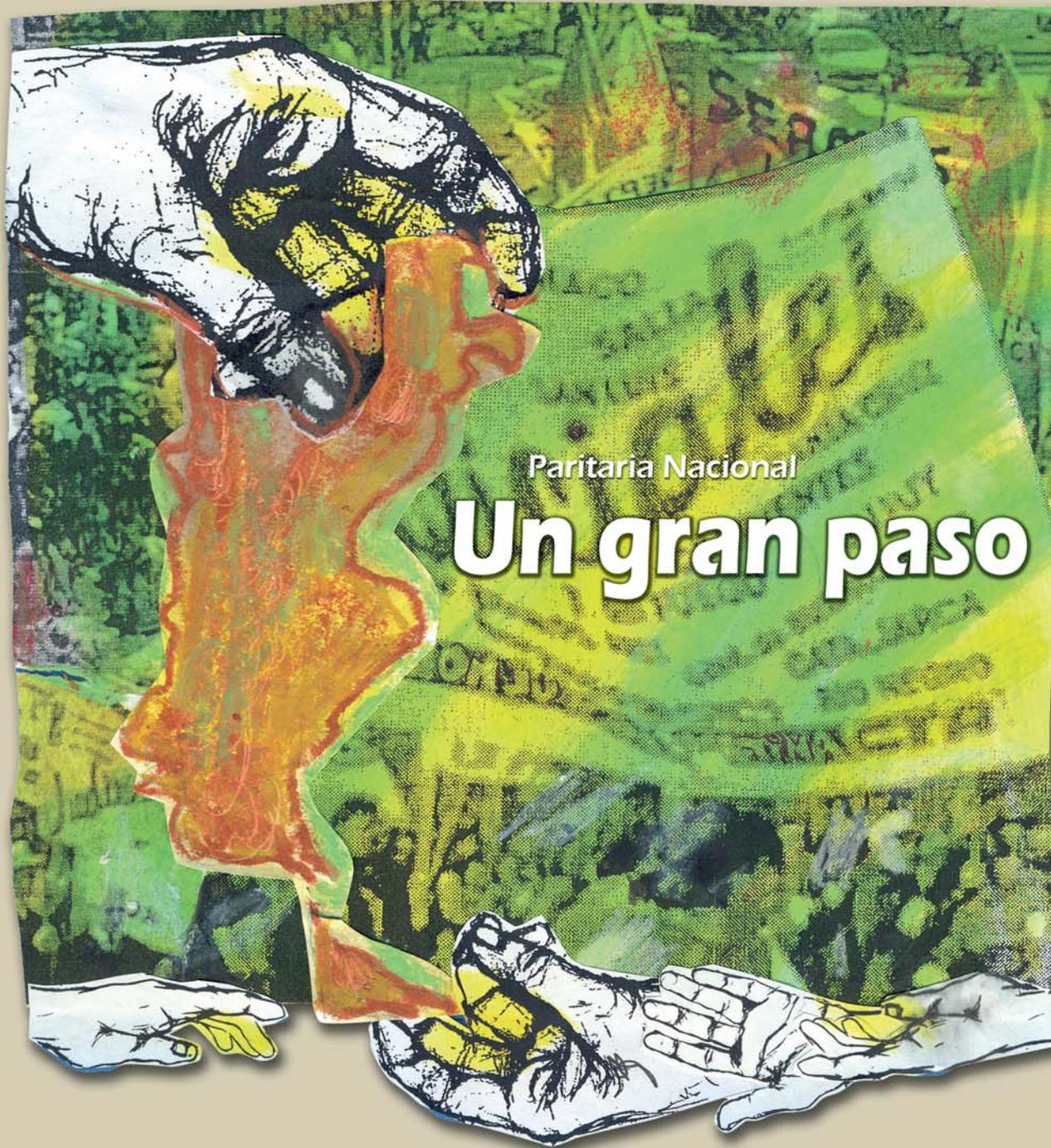


Reunión de la F.J.A. con el Foro Patagónico de S.T.J.



Paritaria Nacional

Un gran paso

**Encuentro de la FJA con
el Foro Patagónico de STJ**
Págs. 4 y 5



**Trata de personas: Distintos
abordajes de la problemática**
Págs. 8 y 9



**Sistema carcelario argentino.
La deuda de la democracia**
Págs. 12 y 13



Mesa de Conducción de la Federación Judicial Argentina

TITULARES

Secretario General: Víctor Mendibil -Pcia. Buenos Aires-	Co-Secretario General: Carlos F. Ordóñez -Mendoza-
Secretario Adjunto: José Luis Ronconi -Chubut-	Secretaria de Asuntos Sociales, Previsión Social y Turismo: María Cristina Vázquez -Río Negro-
Secretario de Hacienda: Jorge Alberto Izquierdo -Neuquén-	Secretaria de Derechos Humanos: Irina Santesteban -Córdoba-
Secretario de Relaciones Internacionales: Silvia Balbi -Misiones-	Secretario Administrativo y de Actas: Horacio Juárez -La Rioja-
Secretario de Interior: Carlos Rubén Maidana -Chaco-	Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos: Arcadio Lewin -Misiones-
Secretario Gremial y Relaciones Intersindicales: Adán Rodríguez -Corrientes-	Secretario de Integración Regional: Freddy Berdeja -Jujuy-
Secretario de Prensa y Difusión: Matías Fachal -Cdad. Buenos Aires-	Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades: María Eugenia Villalba -Salta-
Secretario de Cultura y Capacitación: Carlos Enrique Manzo -Pcia. Buenos Aires-	
Secretario de Organización: Francisco Gómez -Santa Cruz-	

SUPLENTES

Secretario Adjunto: Julio Castro -Mendoza-	Secretaria de Asuntos Sociales, Previsión Social y Turismo: María Eugenia Agüero -Salta-
Secretario de Hacienda: Carlos González -Corrientes-	Secretaria de Derechos Humanos: María del Pilar Toller -Entre Ríos-
Secretaria de Interior: Soraya Aguerre -La Pampa-	Secretaria Administrativa y de Actas: Nélida Santa María -Provincia de Buenos Aires-
Secretario Gremial y de Relaciones Intersindicales: Hugo Alagastino -Santiago del Estero-	Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos: Daniel Antón -Chaco-
Secretario de Prensa y Difusión: Aramis Ventura -Chubut-	Secretario de Integración Regional: Federico Corteletti -Córdoba-
Secretaria de Cultura y Capacitación: Susana Martínez -Santa Cruz-	Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades: María Teresa Nuñez -Santa Cruz-
Secretario de Organización: Roberto Marcelo Kuba -Tierra del Fuego-	

REVISORES DE CUENTAS

Titulares María Eugenia Villalba -Salta-	Suplentes: Jesús Teresita Ruiz -La Rioja-
Corina Gambini -Ciudad Buenos Aires-	Gastón Alcucero -Chubut-
Horacio Rodríguez -Entre Ríos-	Adrián Sanjuan -Santiago del Estero-

EDITORIAL

Un gran paso hacia la paritaria nacional

Y un día volvimos. Volvimos con el Pregon porque los Judiciales le queremos contar a todo el país que hemos dado 'Un gran paso hacia la Paritaria Nacional'. La reunión de la Federación Judicial Argentina, y sus filiales sureñas, con los integrantes del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia que se llevó a cabo el pasado 20 de septiembre va en ese sentido. Y en este nuevo número del Pregon, es nuestra nota de tapa.



Por Matías Fachal, Secretario de Prensa de la FJA

Ha sido un gran avance, que próximamente puede seguir germinando en la región del NEA. Por eso, cada vez estamos acercándonos más y más al anhelo de una discusión paritaria para todos los Judiciales de la Argentina.

Es que en dicho encuentro se han podido abordar una nutrida agenda de temas como la armonización de los nomencladores escalafonarios, la reciprocidad para el traslado de personal entre jurisdicciones por unidad del vínculo familiar, los regímenes de licencias, la discusión de una política salarial que tienda a una equiparación progresiva en la región, etc. Y esas discusiones las queremos llevar a nivel nacional.

En este nuevo número del Pregon Judicial, también nos abocamos a dos temas sensibles en los cuales aún nuestra preciada democracia no ha podido dar respuestas certeras. Una de esas 'deudas' son las condiciones de salubridad y trato en las cárceles del Sistema Penitenciario Federal como de las provincias de nuestro país, un tema en el que Roberto Cipriano García del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial de la Memoria desmenuza una situación que genera polémica en distintos ámbitos.

Hubo elecciones en la Argentina, el movimiento gobernante resultó ratificado por una mayoría indiscutible. El sistema institucional se consolida y nosotros vamos por más democracia; por eso no le sacamos el cuerpo a uno de los delitos más aberrantes que se puedan cometer en estos tiempos, la Trata de

Personas. Una problemática que para enfrentarla no basta sólo con la Ley, ya que también es necesario terminar con la hipocresía y las complicidades que hay a su alrededor en este sistema capitalista de explotación. Por eso entrevistamos a Ana Chavez del SERPAJ y a Jorgelina Sosa de AMMAR-CTA para tener distintas visiones del abordaje a esta cuestión.

Y por supuesto, como en todos los números del Pregon, realizamos una cobertura exhaustiva de las luchas y conquistas de los sindicatos de trabajadores judiciales de todo el país, de las actividades de nuestro Centro de Estudios y Formación (CEFJA) y de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). Desde ya, un detalle de las distintas acciones y novedades de la FJA. También como siempre, comprometidos con los DD.HH. En esta oportunidad, un dirigente histórico como 'Palito' Leiva se adentra en la Causa Goya donde están juzgando a los represores que desaparecieron a nuestro compañero judicial formoseño Pedro Morel.

En la sección Internacionales podrán encontrar las crónicas del IV Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA) realizado en Managua, y de las reuniones llevadas a cabo en Montevideo de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales (CLATE) y de la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur, porque los trabajadores América transitamos un mismo sendero.

Volvimos, y volvimos con todo en el Pregon Judicial. Seguro que nos quedaron muchas cosas más para seguir contando. Por eso, los invitamos a que visiten nuestro sitio Web en www.fja.org.ar; se hagan amigos de la Federación Judicial [enfacebook.com/prensa.fja](https://www.facebook.com/prensa.fja) o se adhieran al Boletín Informativo quincenal enviando un mail a prensa@fja.org.ar, para que, a través de algunas de esas vías, sigamos conociendo lo que los Judiciales de Todo el País realizamos día a día en cada una de nuestras provincias luchando por una Argentina, por una América, por un Mundo mejor.



STAFF

● PREGÓN JUDICIAL, Edición número 75. Octubre de 2011.

Es una publicación de la Federación Judicial Argentina, integrante de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Redacción: Rincón 74

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1081ABB), Argentina. Tel./Fax.: (054-11) 4951-1455 / 4954-2856/2758

Secretaría de Prensa: prensa@fja.org.ar

Página Web: www.fja.org.ar
Facebook: [prensa.fja](https://www.facebook.com/prensa.fja)

Director: Matías Fachal

Redacción: I. Micaela Ronconi

Ilustración de tapa: Mónica Curell

Fotografía: Jorge Form

Diseño: Secretaría de Prensa, Asociación Judicial Bonaerense

Se imprimió Impresiones Barracas, Cooperativa de Trabajo Limitada. Osvaldo Cruz 3091. CABA.

Tirada: 7.000 ejemplares

NOTA DE TAPA

Encuentro de la FJA con el Foro de STJ de la Patagonia

Un antes y un después en la historia del gremio

Santa Rosa, capital de La Pampa, fue el lugar donde el 20 de setiembre se concretó el encuentro del Foro de Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia, con la Federación Judicial Argentina (FJA) y las filiales de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y La Pampa.



La FJA participó del encuentro, encabezada por su Secretario General, Víctor Mendibil; Carlos Ordoñez, Co-Secretario General; y Jorge Izquierdo, Secretario de Finanzas, en tanto que las filiales patagónicas estuvieron representadas por sus secretarios generales: Marcelo Kuba, del SEJuP de Tierra del Fuego; Raúl Belcastro, del SiTraJuCH del Chubut; Ceferino Riela, del SiTraJLP de La Pampa; Estela Quisles, del SiTrajuR

de Río Negro; y Francisco Gómez de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de Santa Cruz.

Por los Superiores Tribunales de Justicia patagónicos estuvieron los miembros de la Corte de Río Negro: Dr. Víctor Sodero Nievas; de La Pampa los Dres. Fernandez Mendia, Elena Victoria Fresco, Víctor Menendez y Esteban Mustapich; por Chubut los Dres. Fernando Roger, Daniel Caneo y Alejandro Panizzi; de Santa Cruz el Dr. Enrique Peretti y por Tierra del Fuego la Dra. María del Carmen Bataini.

Entre todos se abordó una agenda abierta con temas de importancia para ambas partes y se acordó seguir trabajando en el futuro sobre paritarias, armonización de los distintos nomencladores escalafonarios, la reciprocidad entre los distintos Poderes Judiciales sureños para facilitar el traslado de personal entre una jurisdicción a otra por unidad del vínculo familiar, y régimen de licencias, entre otros temas de relevancia.

En el encuentro también se habló de cuestiones más vinculadas al procedimiento judicial, entre ellos de la Policía Judicial, de los Consejos de la



Por Arturo Lozza
Redacción del Pregón
Judicial

Magistratura con participación de la comunidad (como sucede en Chubut y Santa Cruz), y de aquellos proyectos de reforma que tratan de imponer criterios de mercado en la administración de justicia argentina.

En la opinión de Víctor Mendibil, se trata de "un hecho trascendente en la consolidación de las relaciones institucionales que plantea la FJA en esta etapa. Es la primera vez en la historia de los gremios judiciales organizados en la Federación que se produce una reunión de trabajo con agenda abierta con los STJ donde se instalan cuestiones fundamentales. Este hecho -agrega- marca en sí mismo un nuevo horizonte en lo que se refiere al accionar de la FJA para el resto del país. Esta es la senda abierta ahora en la Patagonia que nosotros intentamos consolidar en todo el territorio argentino. Serán esos marcos institucionales -incluso de características no formales- los mecanismos que permitirán la equiparación de derechos y beneficios para el conjunto de los trabajadores judiciales".

En esa inteligencia, el dirigente judicial aseveró que "evidentemente, estamos ante un suceso que puede tener gran trascendencia y ojalá que esta experiencia de diálogo se extienda a la totalidad del territorio argentino para colocar en la mesa de los debates los puntos que hacen al funcionamiento de la Justicia y a la labor que les cabe a los trabajadores".

En síntesis -concluye Mendibil- "se han dado avances muy importantes. Desde la FJA vemos a este suceso como un hito, como un antes y un después de las relaciones de los trabajadores judiciales con los Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia. Dependerá de cada uno de esos Tribunales que esto se consolide, pero también depende de nuestra seriedad que este ámbito tenga continuidad y beneficie a los cientos de trabajadores judiciales de la región".

Cuestiones en común

Un día antes de la reunión con los STJ, durante el lunes 19 de setiembre, también en la ciudad pampeana de Santa Rosa, se realizó una jornada de trabajo entre gran cantidad de compañeros de los sindicatos judiciales presentes donde los sindicalistas sureños se abocaron a poner en común las distintas particularidades de cada filial federativa a fin de arribar con una posición común ante el Foro Patagónico de STJ en cuanto a la política escalafonaria, salarial, la bonificación por zona, los adicionales por antigüedad, entre otras cuestiones. De dicha Jornada participaron las filiales federativas mencionadas en la nota principal como así también los judiciales mequinos encabezados por José Luis Torres, Secretario General del SEJuN.



Testimonios

Raúl Belcastro

Secretario General del SITRAJUCH.

"Es una apertura interesante y positiva porque, desde la autonomía, hemos creado una instancia de diálogo importante. Dejamos planteados los puntos a debatir y se abren puertas para beneficio de los trabajadores. Esas inquietudes en la agenda abierta del Foro deberán ahora ser abordadas y tener su correlato en cada lugar".



Francisco Gómez

Secretario General de la AGEJSC de Santa Cruz.

El encuentro en el Foro "es de una importancia mayúscula, por ser una oportunidad histórica de construir un espacio común donde los sindicatos y empleadores podamos predisponernos y ocuparnos en debatir para consensuar políticas que mejoren no solo nuestras condiciones como trabajadores, sino también la calidad institucional de los Poderes Judiciales. Me parece de una trascendencia tremenda este paso que hemos dado -subraya-, y ojalá que todos los judiciales, no solo de la Patagonia sino del país, le asignen el valor que realmente tiene este hito en la historia de nuestra querida Federación Judicial Argentina, para consolidarlo y honrarlo con participación".



Ceferino Riel

Secretario General del SITRAJ de La Pampa.

Resalta los posibles beneficios de este diálogo. "Haber sido nuestro sindicato anfitrión de este Foro Patagónico -sostiene-, nos da a los judiciales pampeanos un gran espaldarazo, máxime cuando nos encontramos en medio de una lucha por integrar a la región patagónica y que esto se vea reflejado en nuestros salarios, realidad negada sistemáticamente por el gobernador de la provincia. El encuentro -agrega- dejó plasmado el nivel de representatividad y formación de cuadros que tiene la FJA y cada una de las representaciones patagónicas: me siento orgulloso de pertenecer a tan excelente grupo humano, que permanentemente deja enseñanzas dignas de repetir y transmitir". En este sentido, Riel deduce que "los integrantes de los STJ también han sido sorprendidos por el nivel de excelencia en cada uno de los temas abordados y expuestos por los compañeros", y destaca el hecho de "haber concluido el encuentro con un acta y el compromiso de seguir trabajando para llegar a buen puerto con lo debatido". Esto -sostiene- "pone de relieve que los judiciales no solamente sabemos tocar los bombos y agitar banderas, sino que también sabemos plantear debates de ideas y sostener una filosofía de vida y de clase".



Marcelo Kuba

Secretario General del SEJUP de Tierra del Fuego.

Nos dice que los jueces presentes acordaron seguir trabajando en el temario planteado, demostrando una favorable predisposición para avanzar en alguno de los temas y formar comisiones de trabajo para otros (Nomenclador Patagónico, Convenio Colectivo). Este verdadero avance -señala- se logró con la participación de los compañeros patagónicos que reunidos en la Federación Judicial Argentina aunaron esfuerzos para intercambiar información, regímenes salariales provinciales y sobre todo el compromiso de que en toda la Patagonia se cumpla con el precepto constitucional de "igual tarea, igual remuneración". A nuestro criterio, este hecho significa un paso adelante en la construcción de una nueva forma de hacer sindicalismo, para poder terminar con el posibilismo y la vieja práctica sindical que, por cada cosa que se consigue, se entrega alguna conquista o se perjudica a compañeros negándoles la verdadera carrera judicial". Kuba da el ejemplo del Poder Judicial de Tierra del Fuego donde "se tiró por tierra con cualquier régimen de ingreso dejando al arbitrio de quienes administran nuestra justicia la total discrecionalidad en los nombramientos". Para el dirigente fueguino, este espacio deberá servir para acabar con estas injusticias y seguir avanzando en próximas reuniones con el Foro.



Estela Quisles

Secretaria General del SITRAJUR de Río Negro.

Nos expresa: "nuestra visión desde SITRAJUR es que se abre una puerta para trabajar conjuntamente con los STJ. Esto nos puede permitir tratar temas de nuestro interés como: el 82% móvil, las negociaciones colectivas, la porcentualidad y el escalafón único en toda la Patagonia, todos temas trascendentales, conquistas de los trabajadores que se perdieron y es necesario volver a tener. Valoramos mucho este nuevo espacio, esperamos que se siga desarrollando y podamos trabajar todos estos temas y muchos más".



FILIALES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Confirmaron a los interinos

El martes 11 de octubre el Consejo de la Magistratura aprobó las confirmaciones en los cargos para los trabajadores del área jurisdiccional gracias a la presencia de alrededor de 30 delegados de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la CABA (AEJBA) en el Plenario de Consejeros.

De esta manera se resolvió la regularización del personal interino de 31 Juzgados de los Fueros Contencioso Administrativo y Tributario; y Penal, Contravencional y de Faltas, además de las respectivas las Cámaras de Apelaciones de ambos Fueros. Aún restan regularizar tres juzgados CAyT y doce PCyF, y la situación de los compañeros con categoría jurisdiccional que prestan funciones en el área administrativa y a la inversa, cuestión esta última, que deberá ser tratada los próximos días.

Asimismo se fijó la nueva fecha para la mesa de discusión salarial para el día 20 de octubre. El Secretario Gral. de AEJBA, Gustavo Sacco, declaró: "insistiremos con nuestros reclamos de reajuste de la porcentualidad para todos para alcanzar una verdadera recomposición salarial justa y equitativa y la incorporación al salario básico del adicional incentivo al personal". Todo ello se acumularía al aumento salarial del 27% obtenido en los primeros meses del año.

La pelea de AEJBA también es por la conformación de la Mesa de Discusión para la Regularización del Personal Contratado bajo locación servicios; la Carrera Administrativa para Notificaciones, Informática, Mantenimiento e Intendencias; como así también la instalación de Lactarios y la implementación de los días de Licencias Médicas Especiales.

NEUQUÉN

Salario con estado parlamentario

En sesión ordinaria de la Legislatura de Neuquén tomo estado parlamentario en setiembre el proyecto de ley remitido por el Tribunal Superior de Justicia que avala el nuevo acuerdo salarial logrado por el SEJuN. Dicho aumento consiste en un incremento del 5% a partir del 1 de septiembre y otro 8% a partir de noviembre, porcentajes que al ser acumulativos totalizan un 13,4% de incremento para el segundo semestre del año. Con este nuevo logro -informa el SEJuN-, hemos conseguido superar el 35% de incremento salarial que nos fijamos a principio de año en consonancia con la pauta fijada por la Central de Trabajadores de la Argentina, llevando el sueldo del ingresante confirmado de \$3290 a \$4560 en la ciudad de Neuquén, siendo de \$4930 en el interior de la provincia. Computados los aumentos por título se totaliza un 38,48% promedio de incremento salarial anual.

CORDOBA

Judiciales a las urnas

Con una concurrencia superior al 74% del padrón de afiliados habilitados para votar, se realizaron el 9 de setiembre las elecciones de la AGEPJ para elegir Comisión Directiva Provincial, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Delegados para Federación Judicial Argentina, además de delegados y subdelegados del interior y comisiones directivas locales. Votaron alrededor de 1.500 compañeros y compañeras. Triunfó la lista "Unidad de los que luchan y trabajan" (que se impuso de forma contundente en el distrito capital), sobre la lista "Confluencia - Unión de trabajadores por la justicia" (quien resultó triunfante en gran parte del interior provincial).

La Secretaria General Irina Santesteban renovará así su mandato, y como Secretario Adjunto asumirá Leandro Oxandaburu; como Secretario Gremial, Pablo Olmedo; y como Secretaria Administrativa, Angélica Bustos. En tanto que como congresales de la Federación Judicial Argentina fueron votados mayoritariamente: Congresales Titulares: 1° Irina Santesteban, 2° Leandro Oxandaburu, 3° Federico Cortelletti. Congresales Suplentes: 1° Marcelo Molina, 2° Angélica Bustos, y 3° María Cristina Bussone. El pasado 17 de octubre fue la asunción formal de las nuevas autoridades.



FILIALES

JUJUY

El gobierno tuvo que corregir

Tras medidas de lucha, los trabajadores judiciales de Jujuy lograron que el gobierno corrija la base de cálculo del 10% de aumento salarial, informó el secretario general de la Asociación de Empleados Judiciales, Freddy Berdeja. El dirigente explicó que el 28 de julio se convocó a una Asamblea General Extraordinaria ante la intención del Gobierno de pretender vulnerar el acuerdo con los trabajadores. El gobierno pretendía calcular el 10% acordado para el mes de julio sobre los haberes de febrero y no sobre los de junio como realmente corresponden.

Luego de tres días de medidas de acción directa con la modalidad de registrar el ingreso y concentrar en el Patio de Tribunales, y de participar en la jornada de duelo y repudio dispuesta por la Central de Trabajadores Argentinos por los crímenes del Ingenio Ledesma, el Gobierno decidió corregir su postura y calcular el 10% sobre los haberes de junio.

También hubo cuotas de regocajo, como en aquel 2 de agosto último cuando diez compañeros judiciales recibieron las llaves de su vivienda. Esta entrega es la primera etapa del Convenio suscripto entre la Asociación Judicial y el Instituto de Vivienda que contempla la cesión de 25 casas.

LA RIOJA

Piden Jury a jueces

La Asociación de Trabajadores Judiciales de La Rioja interpuso ante el Consejo de la Magistratura y Jury de Enjuiciamiento una acción de juicio político contra el Juez Laboral, y presidente suplente de dicho Consejo, Luis Marino Pertile, como así también contra el Camarista, y presidente suplente del Jury, Jorge Abdel Chamia, ambos por mal desempeño de sus funciones; desconocimiento del derecho; realización de actos de manifiesta arbitrariedad y abandono de sus funciones; incumplimiento de los deberes de funcionario público; desviación de poder; mora judicial, denegación de justicia; entre otras faltas.

Ello en virtud del incorrecto actuar por parte de los mencionados magistrados en el amparo oportunamente iniciado por el sindicato judicial y en el cual se persigue el cumplimiento de la sentencia que reconoce la vigencia del Sistema de Porcentualidad Salarial para los judiciales riojanos y en el cual desde hace más de tres años que una medida de no innovar impide la liquidación y cobro de las sumas adeudadas por la provincia hacia los trabajadores que representa Horacio Juarez, Secretario General de la ATJ de La Rioja.

FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Acto-debate organizado por la Comisión Provincial de la Memoria

Renovado impulso a la creación de la Policía Judicial

Convocada por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), se concretó el 22 de septiembre en el Hotel Bauen la conferencia de prensa y posterior presentación del proyecto de Ley de Policía Judicial, iniciativa largamente impulsada por el gremio de los judiciales pero bloqueada por intereses políticos de turno.

La presencia de importantes personalidades en el encuentro ha demostrado que la iniciativa cobra renovadas fuerzas ante la necesidad de una investigación penal efectiva e independiente frente a los tantos hechos de público conocimiento. Expusieron sobre la cuestión el titular de la FJA, Víctor Mendibil; el Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel y Alejandro Mosquera, integrante de la Comisión Provincial por la Memoria.

Entre los presentes se encontraban miembros de la CPM como el pastor Aldo Etchegoyen, Mauricio Tenenbaum, Alicia Carca, Davice Rivas y Verónica Piccone de la Universidad de La Plata, junto a Roberto Cipriano y Ana Caccopardo, todos promotores del Proyecto de Ley, además de jueces de primera instancia, camaristas, defensores oficiales de la provincia de Buenos Aires, entre ellos los jueces Arias y Sarlari; la defensora de San Isidro, Dra. Gómez y otros funcionarios y magistrados bonaerenses. También asistió el candidato a gobernador Martín Sabbatella, el secretario general de la AJB, Hugo Blasco junto a otros compañeros del gremio, el



compañero Osvaldo Sánchez de la Unión Judicial de Misiones y Manuel Mera de la Central Sindical de Galicia, España.

En la mesa de presentación, Mosquera expuso detalles del Proyecto de Ley; Pérez Esquivel puso énfasis en la importancia de contar con una policía judicial en el camino hacia una transparencia en los casos investigativos, y Víctor Mendibil historió los comienzos de esta iniciativa en 1964 con la ley 652 y de allí en adelante recordó los impulsos de los doctores Cortina, Gione, Massi y de otros integrantes de militancia judicial en esos años, después se refirió a la ela-

boración del proyecto de Policía Judicial dentro del Código de Procedimiento, "posteriormente, en 1994, en el marco de una movilización de los judiciales, se logró que tuviera rango constitucional y a partir de ahí hubo un proceso de disputa entre los sectores más democráticos y progresistas de la provincia de Buenos Aires y la decisión política de los distintos gobiernos de turno que bloquearon la iniciativa y sostuvieron una policía disciplinada al poder político en colaboración con un conjunto de magistrados más comprometidos con los intereses políticos dominantes que con los de una verdadera justicia".

Judiciales de la Ciudad de Buenos Aires

Primer encuentro de formación de Delegados

Durante los días 8 y 9 de octubre, los delegados de las Comisiones Internas y la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados Judiciales de la Cdad. de Bs. As. (AEJBA) participaron del 1er. Encuentro de Formación para Delegados organizado por dicho sindicato junto al CEFJA.

El encuentro se desarrolló en la ciudad de Miramar, en el predio que posee la Asociación Judicial Bonaerense (AJB). Participaron más de cuarenta y cinco delegados de los distintos edificios del Poder Judicial porteño.

Durante la primera jornada se reflexionó sobre la historia de la CTA, de la FJA y de AEJBA a partir de la exposición de Víctor Mendibil, Secretario Gral. de la FJA; y Gustavo Sacco, Secretario Gral. de AEJBA. Luego el Dr. Ulises Gorini -asesor legal de AEJBA y



FJA- abordó la temática negociación colectiva.

Después del almuerzo, se trabajó sobre los conceptos de salud y violencia laboral, a partir de actividades propuestas por el CEFJA, coordinando dicho módulo la Lic. Micaela Ronconi. Seguidamente, el Dr. Antonio Cortina y Julio Bertomeu -ambos militantes

históricos de la AJB- generaron un debate muy interesante sobre la Reforma Judicial y su aplicación en Argentina.

Al día siguiente los participantes representaron distintas escenas que atraviesan como delegados con el objetivo de reflexionar sobre este rol, la actividad estuvo coordinada por Corina Gambini, Secretaria de Cultura y Capacitación y Matías Fachal, Secretario Gremial, ambos de AEJBA.

Luego se proyectó el documental "Justicia para todos", que muestra el reclamo por mejores condiciones de trabajo que llevó adelante el sindicato en el año 2007. Finalmente, y como cierre del Encuentro, se desarrolló un intenso debate político sobre el futuro de AEJBA con la participación de todos los presentes.

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DE LA FJA

Prevención en el NEA

La Salud Laboral en Formosa y Resistencia

Comenzaron los Encuentros de Formación de Delegados de Prevención en Salud Laboral en la Región Noreste. El Primero se realizó en la ciudad de Formosa y el Segundo en Resistencia. Participaron más de 20 compañeros de: Corrientes, Chaco y Formosa

En la ciudad de Formosa, el viernes 9 de septiembre, se trabajó sobre el concepto de salud laboral y se elaboró un diagnóstico de los principales problemas que aquejan a los judiciales. A su vez, se presentaron distintas herramientas pedagógicas y comunicacionales con las que cuentan los delegados para la transferencia de los contenidos a los compañeros.

El objetivo general de este programa nacional es formar delegados que sean capaces de multiplicar y concientizar acerca de la importancia del reconocimiento de los derechos referidos a la salud laboral y a condiciones dignas de trabajo. La coordinación está a cargo del equipo del CEFJA y las actividades se centran en trabajos grupales y talleres, orientados a rescatar el punto de vista del trabajador, que es el elemento primordial a la hora de ejecutar una política sistemática de prevención.

El sábado 10, asumió la nueva conducción de la Asociación de Judiciales de Formosa, conformada por Fredy Trinidad como Secretario General y Tito Vázquez como Secretario Adjunto. Se continuó con una charla debate "Los trabajadores judiciales y la CTA: los desafíos para la construcción de una estrategia a nivel nacional", coordinada por Víctor Mendibil - Secretario General de FJA-, Carlos Maidana -Secretario de



Interior de FJA-, Carlos Manzo - Secretario de Cultura y capacitación de FJA- y Fredy Trinidad.

El segundo encuentro se llevó a cabo en la sede de la Asociación Judicial del Chaco de Resistencia. Comenzó el 29 de septiembre con la charla "Los Trabajadores Judiciales y La CTA. Enfoque Económico", a cargo de Julio Gambina, director del CEFJA. Al otro día se realizó un taller para evaluar la realidad local. Estuvo a cargo de Claudia D'Agostino, compañera del Sindicato de Profesionales de la Salud de la Pcia. de Bs. As. (CICOP) y de Carolina Espinosa del equipo del CEFJA.

Estos encuentros se desarrollaron en el marco del Programa de Formación "Roxana Chávez" que firmó la FJA con la Superintendencia de Riesgos del

Trabajo. El mismo comenzó a fines del año pasado en la Región Patagónica, en las ciudades de Gral. Roca, Río Gallegos y Trelew. Se continuó con la Región del NOA, realizándose los cursos en Santiago del Estero, Salta y Jujuy. Participaron como disertantes: la Secretaria de DDHH, Irina Santesteban; el Secretario Gral. de Santiago del Estero, Adrián Alagastino; el Secretario Gral. de Salta, Oscar de la Fuente; el Secretario Gral. de Jujuy, Freddy Berdeja y el Secretario de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de la CTA Nacional, Guillermo Díaz, entre otros.

Está previsto continuar con el último encuentro de la Región NEA, los días 11 y 12 de noviembre en la ciudad de Corrientes y posteriormente se trabajará en la Región Pampeana y en Cuyo.



Santa Cruz

Taller de capacitación

Los días 23, 24 y 25 de setiembre se realizó en El Calafate, en el camping de los trabajadores viales, una actividad de formación para jóvenes militantes del sindicato de judiciales de Santa Cruz. Estuvo presente en la misma el Secretario de Cultura y Capacitación de la FJA, Carlos Manzo, quien desarrolló la mayor parte del seminario, tratando temas de violencia laboral, planeamiento estratégico y grupos de trabajo.

La exposición fue ilustrada con presentaciones de Power Point, se distribuyó el último trabajo de Manzo "Violencia laboral. Historia de un proceso" y se realizaron trabajos prácticos grupales. Un hecho sumamente original fue la convocatoria a un profesor de percusión musical ya que el taller se organizó para vivencias y situaciones grupales como comunicar, escuchar y otras, lo que permitió consolidar los conceptos vertidos por los expositores.

Estuvo presente el abogado de los judiciales santacruceños Antonio Barrera Nicholson, quien habló de la temática de los sumarios administrativos, la defensa legal y la judicialización de la protesta.

La experiencia cumplió en más con los objetivos. Todo el grupo de dirigentes santacruceños encabezados por el Secretario General Francisco 'Pancho' Gómez, trabajaron mucho y bien para el desarrollo de las jornadas, sostuvo Manzo.

La FJA con sede remodelada



La Federación Judicial Argentina ha continuado con su plan de refacción del edificio central en Rincón 74 de la Ciudad de Buenos Aires. Ya se ha concluido la reconstrucción del flamante espacio de ingreso al hospedaje, lo que le ha dado más lumi-

nosidad y confort acorde a las necesidades de atención que la FJA está comprometida a brindarles a los compañeros que vienen a Buenos Aires por razones de salud, de gestión o recreación. Los compañeros se encontrarán con un espacio amplio con mesas y sillas y un servicio permanente de computadoras y copiadora, además de una TV de LCD a disposición de los



huéspedes en la recepción. Ahora estamos modernizando las habitaciones del primer piso del hotel de la FJA.

ENTREVISTAS



Por Micaela Ronconi
Redacción del Pregon Judicial

Trata de Personas

SÓLO CON LA

Sancionada en abril del 2008, reconoce como explotación al sometimiento a condiciones de esclavitud o servidumbre, al trabajo forzado, al comercio sexual y a la extracción ilícita de órganos o tejidos humanos.

Según la ley de "Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas", trata es: "la captación, el transporte y/o traslado -ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior-, la acogida o la recepción de personas mayores de 18 años de edad,

con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento

"Al Estado le cuesta sancionar la explotación porque significa enfrentarse al sistema capitalista"

"Las legislaciones latinoamericanas hacen un "corte y pegue" del Protocolo de Palermo, que es un punto de inflexión porque proviene de la Convención contra el Crimen Organizado -igual que el Protocolo contra el Tráfico de Migrantes o el Protocolo contra la Trata- pero no reconoce a la corrupción como un elemento sustancial del delito, no la incorporan como sí lo hace la Convención.

Ésta es inherente al delito, uno puede cometer ciertos delitos si cuenta con la anuencia del funcionario o del aparato estatal. Esto, lamentablemente, no está en la ley.

Desde la perspectiva de las relaciones de dominación de género, la ley argentina pone una variable de exclusión de la tipicidad respecto de los medios comisivos y con el consentimiento que pudo o no haber prestado la víctima para su explotación. Es decir, lo que le cuesta al sistema -porque implica ir contra sí mismo- es sancionar la explotación por la explotación misma. No le cuesta condenar el homicidio ni las lesiones graves pero le cuesta identificar la explotación porque el sistema capitalista es de explotación. Entonces pone un montón de trabas para que no se configure la figura típica sobre la base de la explotación.

Básicamente yo diría que las limitaciones legislativas son estas: no se incorpora el principio de incompatibilidad, es decir, que nadie que pudo haber contribuido por acción u omisión a la comisión del injusto penal puede investigarlo; no incorporan la naturaleza del ilícito, es que una parte del Estado -una parte de los funcionarios de las instituciones- tiene que estar involucrado en el

La Dra. Ana Chavez, trabaja con temas de género hace muchos años y forma parte de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo vinculada al Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). Nos habló sobre la legislación, el Poder Judicial y la Justicia que necesitamos para que se logre investigar y abordar esta problemática protegiendo a quienes más lo necesitan.

delito y no se libera de las propias relaciones de dominación de mercado sino que trata de pintarle la cara a la explotación del cuerpo por el cuerpo, al tráfico o la trata de seres humanos.

Me parece que el Ministerio Público tiene un rol sustancial, es muy importante la actividad de la Unidad Especializada en términos de conceptualizar, generar conocimiento para la investigación y recomendaciones generales. Además se debería extender la cámara Gesell a las víctimas adultas para la toma de testimonio. Para el interrogatorio, el personal y los funcionarios judiciales necesitan capacitación en

Poderes es indispensable para pensar la lucha contra el crimen organizado y contra el terrorismo de Estado, máxime cuando está incorporado el Estado por acción u omisión. Es de difícil consecución pero bueno, tomando el campo de la lucha contra el crimen organizado bajo la forma de trata y tráfico de personas se puede empezar con un monitoreo sobre las funciones y el impacto del Ministerio Público en las Unidades Especializadas. Se deberían ampliar estas funciones para tener un efectivo seguimiento de las causas y que los fiscales que tienen la capacidad y el conocimiento generado por la multiplicidad

relación entre el Derecho Internacional de los DD.HH. y su quehacer cotidiano en la justicia; solo se mueve por el Código Procesal Penal. Ésta es una clave que tiene que ser parte de una Política de Estado. Se supone que seguimos el oleaje internacional de los Derechos Humanos, esto ¿dónde se ve? Nosotros en los exámenes a los jueces no lo vemos, ¿cómo modifica la realidad la incorporación de estas leyes internacionales?

Otro problema es que la Facultad de Derecho es absolutamente insuficiente para formar un empleado judicial y, sin embargo, -en la práctica- es el primer requisito para entrar a la Justicia. Además, las capacidades específicas que se generan en el Poder Judicial no tienen lugar en la Universidad. Éstas pueden ser mucho más revolucionarias que un intento de reforma porque un empleado sí conoce el sistema y sabe cómo revolucionar su tarea cotidiana. Abriría el paraguas empezar con capacitaciones identificando capacidades específicas de los empleados judiciales para determinadas investigaciones y que eso se devuelva a la Universidad. Esta dicotomía entre praxis y teoría, tiene que ver con las relaciones de dominación, es la que ha sostenido que la Universidad se quede en ese lugar y el campo se quede afuera".

Hay un montón de cosas que el Poder Judicial no las va a hacer por sí mismo, las va a hacer en la medida que las organizaciones y la sociedad civil se lo exijan

perfil de género. Algo incipiente, que compartimos algunas organizaciones y algunas Secretarías de DD.HH., es la creencia que el Poder Judicial tiene que poder aprovechar la experiencia generada en la investigación del crimen sistemático del terrorismo de estado, para poder trasladarla al crimen organizado desde los particulares con la connivencia estatal.

Una Justicia autónoma de los

de causas puedan devolver una mejor Justicia.

Hay un montón de cosas que el Poder Judicial no las va a hacer por sí mismo, las va a hacer en la medida que las organizaciones y la sociedad civil se lo exijan. Hay que hacer el monitoreo de las resoluciones, no de sentencias porque eso no mide la eficiencia.

A su vez, hoy en día, el funcionario medio no encuentra ningún tipo de

LEY NO BASTA

de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta".

En cuanto a los menores de 18 años, deja sin efecto el consentimiento de la víctima, es decir, existe trata aún cuando no mediare engaño o violencia. Esta

diferenciación es un primer punto de discusión dentro de los muchos debates que generó.

Afrontar esta problemática implica abordar muchos temas sensibles, en los cuales están involucrados actores de lo más diversos. Estuvimos conversando

con dos mujeres que pertenecen a organizaciones que trabajan estas cuestiones. Ellas nos presentan algunos debates y puntos controversiales con los que lidian día a día. Lo que pudimos ver es que, en el fondo, lo que se discute es el rol del Estado.

“Para terminar con la Trata de Personas hay que terminar con la hipocresía”

"Nosotras no estamos de acuerdo en cómo salió la Ley de Trata. Sabemos que tuvo que salir para firmar el Protocolo de Palermo, había que sacar la ley como sea. No creemos que si una mujer mayor de edad no declara lo contrario es porque está por decisión propia. Hay puntos que hay que rever de la Ley de Trata.

En nuestro país lo que sobran son leyes, el tema es que haya voluntad política para cumplirlas. No existe la voluntad política porque en este negocio están involucrados el poder político, el judicial y la policía. Si no, no sería tan fácil que haya tantos prostíbulos, cuando están prohibidos. Hay mucha complicidad de jueces e

Jorgelina Sosa, Secretaria General Adjunta de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR-CTA), conversó con nosotros sobre la postura de su organización frente a la trata sexual de personas

Intendentes. Porque no puede haber lugares habilitados como prostíbulos, sí como whiskerías pero que no pueden tener menores adentro y las tienen.

Estamos, y trabajamos, en contra de la explotación de niños y mujeres, pero también defendemos los derechos de nuestras compañeras. Hay que dividir el agua y entender que nosotras somos mayores de edad y estamos por decisión propia en este trabajo. La trata es otro tema y además no hay que focalizarlo en la prostitución, también es la explotación de las textiles, la venta de órganos, etc.

Creemos que ninguna ONG está preparada para dar contención con respecto a este tema y el Estado tampoco tiene políticas públicas claras. Está la Asistencia a la Víctima pero es muy poco lo que ofrece. Hay ONG's que salen a reventar los prostíbulos pero después no dan contención a las compañeras.

Lo que hay que pensar es cómo



ayudar a la compañera a encontrar a sus hijos, a hacer terapia, a curar el alma. Porque una mujer que fue 'tratada' tiene el alma lastimada, porque su papá la vendió o fue

comprometemos a los gobiernos para eliminar la trata. Porque todos siguen mirando para un costado. El Estado tiene que definir políticas públicas que den la posibilidad de elegir, por ejemplo, entre un microemprendimiento o si quiere volver a la prostitución.

Nosotras somos una organización, podemos denunciar como institución pero no podemos dar la contención que necesitan las compañeras porque: primero no tenemos los recursos económicos necesarios, segundo porque no es una obligación nuestra sino del Estado.

Si queremos cortar este tema de raíz hay que ir más arriba, no sirve agarrársela con las mujeres. Necesitamos políticas públicas que den contención, eso es lo principal. Después está la denuncia y su seguimiento.

Para AMMAR es un punto central

raptada. Hay que empezar desde lo humano, en vez de sólo reventar los prostíbulos y dejar que saquen esposadas a las compañeras cuando ellas son víctimas que no están cometiendo un delito. Mientras a los tipos no les pasa nada, solo detienen al encargado y nada más. Ese es un daño muy grande para las compañeras.

De una vez por todas tiene que romperse la hipocresía, dejar la doble moral. Porque los mismos que hablan de la trata son los que después van y consumen a esas nenas de 12 ó 13 años.

Entendemos que no es sólo el negocio de la trata, está la droga, el negocio de las armas. ¿Por qué nadie se pregunta dónde va el dinero de los prostíbulos que están prohibidos? Hay que empezar a trabajar en eso y el Estado tiene que dejar de mirar al costado".





FILIALES

FORMOSA

Confirman la conducción

Con la participación del 55% del padrón de afiliados, los trabajadores judiciales de Formosa fueron a las urnas el 23 de julio para elegir a su conducción gremial. Habiendo lista única, los judiciales confirmaron a la totalidad de la actual comisión directiva de la Asociación Judicial de Formosa, que encabeza su secretario general Freddy Enrique Trinidad, lo cual representa un aval a lo actuado por esa dirigencia.

CORRIENTES

Hay excedentes, mejoren el salario

El Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJ) de Corrientes presentó en setiembre ante el Superior Tribunal de Justicia (STJ) un pedido de recomposición salarial del 15% a partir del mes de octubre.

Sostiene el gremio que la solicitud es viable respaldándose en los excedentes de coparticipación federal que ingresan a la Provincia, de los cuales corresponde al Poder Judicial alrededor de \$ 36 millones, haciendo una proyección a diciembre de 2011.

De obtenerse el nuevo aumento reclamado, se sumaría al 20% de recomposición salarial alcanzado en el mes de febrero de este año.

CHACO

Con enganche es mejor

Luego de recurrir a innumerables medidas de fuerza, la Asociación de Judiciales del Chaco logró consensuar una recomposición salarial para trabajadores en actividad y jubilados, en dos tandas, una a partir de marzo/abril y la otra a partir de agosto del 2011, que ya han sufrido el deterioro por la constante inflación. Pero lo grave es que aún no se había liquidado dicho aumento en su totalidad a los jubilados.

Los compañeros expresaron que es imprescindible la puesta en funcionamiento de la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo en el ámbito del Poder Judicial con la participación de todos los sectores para analizar y resolver respecto al ingreso y promociones del personal. Y sobre todo se insiste en la porcentualidad: "Cuando los judiciales defendíamos con largas e interminables luchas el sistema de porcentual con enganche nacional, muchos se hicieron los distraídos, pero ahora muchos magistrados se den cuenta que es fundamental la vigencia de un régimen de remuneraciones para el Poder Judicial que contemple el principio constitucional de a igual tarea igual remuneración para todos, magistrados y trabajadores", sostiene la Asociación.

COBERTURA FILIALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Triunfo de los trabajadores

El 14 de octubre, una Corte de conjuces declaró la inconstitucionalidad de los Decretos 3.073/91 y 3.641/91 y las leyes 11.195 y 11.196, que suspendían la Ley de Enganche. Aunque la sentencia no está firme, es un paso adelante en la lucha de los judiciales.

Hace 20 años, el Gobernador Cañero, a través de dos decretos intentaba suspender la ley de Enganche en la Pcia. de Bs. As. como preludio de lo que luego se encargaría Duhalde: la derogación de la Porcentualidad. Asimismo, la Legislatura avalaba el atropello mediante dos leyes.

La lucha de los trabajadores judiciales fue muy intensa y finalmente en febrero de 1992 la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) -que en aquel entonces encabezaba como Secretario Gral. Víctor Mendibil- presentó, con el patrocinio letrado de Antonio Cortina, una demanda de Acción Declarativa contra los decretos y las leyes mencionados.

Si bien la sentencia aún no está firme, los bonaerenses celebran este fallo. Al respecto, Hugo Blasco, actual Secretario Gral. de la AJB declaró:



"aguantamos a pie firme la 'negación de justicia' durante 20 años para tener sentencia. Y a pesar que los trabajadores somos los más maltratados por la Justicia, no claudicamos en la defensa de nuestros derechos. Porque este fallo demuestra claramente lo justo de la lucha por la Porcentual, el Convenio Colectivo y los DD.HH. de los trabajadores desde un Gremio que no renuncia a sus principios de independencia del Estado, los Gobiernos y los partidos políticos".

Recientemente, otra sentencia reco-

noció derechos adeudados a los judiciales bonaerenses, ya que el pasado 18 de agosto, la Corte Suprema de Bs. As. ordenó al Estado provincial pagarle a los trabajadores involucrados la diferencia entre los importes abonados en concepto de asignación por hijo y cónyuge y los establecidos por el Estado nacional entre agosto de 1992 y diciembre de 2004, más los intereses acumulados desde el momento del debido pago de tales diferencias aplicando la tasa activa del Banco Provincia por los depósitos a plazo fijo.

MENDOZA

Logros en la paritaria

Los judiciales de Mendoza conquistaron en paritarias para todo el año cerca de un 37% de aumento salarial, anunció Julio Castro, secretario adjunto de la filial de la FJA tras finalizar en julio el segundo tramo de las negociaciones colectivas. La paritaria en Mendoza comenzó en enero y el primer aumento salarial cristalizó en febrero, oportunidad que el sindicato dejó en claro que esa no fuera la única actualización del año. Con ese compromiso volvieron a sentarse en paritaria el 27 de mayo, donde propusieron el 35% de aumento y el blanqueo de dos adicionales que estaban en negro.

Fue un período donde hubo numerosas asambleas que abordaron paso a paso lo que se iba a plantear. Así las cosas, inmediatamente después del paro del 8 de junio, el sindicato volvió a ser convocado y finalmente, tras consultar a los judiciales de toda la provincia, se consiguieron los



objetivos. "Logramos -nos señala Julio Castro- un aumento salarial de cerca del 37% en la asignación básica, y el blanqueo de los dos adicionales para enero próximo, a lo cual le sumamos el 14,5% logrado en febrero más lo conquistado en julio, el 19,3%. Eso impacta en forma muy considerable pues al elevarse el básico también aumentan todos los adicionales. El 1 de enero de 2012 se blanquearán los dos adicionales que tenemos en negro desde larga data. Todo eso va a resultar un 37% de aumento en un año, desde enero a enero".

ENTRE RÍOS

Razonable armonización

El Ejecutivo Provincial emitió el Decreto N° 5.302, ratificando el Acta Acuerdo que se firmó en noviembre de 2010 entre el Ejecutivo y la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a fin de tratar y definir de manera conjunta el proceso tendiente a la armonización y equiparación razonable de remuneraciones de la Justicia Provincial con las que rijan en el ámbito de la Justicia Nacional.

La primera parte del convenio consistió en nivelar los porcentajes de aumento otorgados en el transcurso de 2010 por ambas jurisdicciones -nacional y provincial- por lo que el Poder Ejecutivo se comprometió a reconocer las diferencias. Queda cerrar otra etapa: alcanzar una razonable armonización del nivel de ingresos de los miembros del Poder Judicial Provincial con los haberes de sus pares de Santa Fe y Córdoba. Cabe señalar que desde marzo de 2010 se formó como Poder Judicial la Comisión de Salarios, Presupuesto y más cargos integrada por el STJ; Magistrados y Funcionarios, la Asociación de Judiciales de Entre Ríos (AJER) y la Procuración, cada uno de ellos con dos representantes.

Como un hito más en la breve historia sindical de la filial patagónica quedará, sin dudas, la firma del acuerdo que introduce importantes modificaciones en los Reglamentos de Licencia y Promoción de los Judiciales Santacruceños.

Presentado dos años atrás, el borrador sobre el cual se trabajaría, luego de dilaciones y trabas, finalmente se consensuó con el Alto Cuerpo la redacción final que ya se ha concretado: licencia por Paternidad (con la inclusión de la figura del matrimonio igualitario); licencia remunerada para el Secretario General (Liberación de Funciones); licencia por Enfermedad que requiera Junta Médica incorpora la presencia del Médico de cabecera del paciente; se obtuvo también el Franco Compensatorio. En cuanto al Reglamento de Promoción se han establecido plazos para la corrección del examen y para la reconsideración. Se acordó que la categoría mínima del escalafón

SANTA CRUZ

Nuevas conquistas, más derechos

administrativo tendrá derecho a los seis o más meses de permanencia a ser promovido automáticamente al cargo inmediato superior.

Conseguido este objetivo podrá el agente al cabo de un año o más tener derecho a un examen en el lugar que se desempeña. En lo que respecta al temario para rendir se contemplan los prácticos acordes al fuero en cuestión.

La conducción de la Asociación Gremial 3 de Julio de los judiciales de Santa Cruz se ha impuesto como meta revisar y trabajar sobre los distintos Reglamentos que rigen las relaciones

laborales del Judicial Santacruceño y ha utilizado a las paritarias como vehículo que nos llevará a ser protagonista directos de nuestra propia historia. La meta: el Convenio Colectivo de Trabajo.

III Encuentro Provincial de Mujeres Judiciales

Se desarrolló durante los días 2 y 3 de septiembre el "III Encuentro Provincial de Mujeres Judiciales". La cita fue en el quíncho y salón de actos del gremio en Río Gallegos. Se tuvo la presencia de compañeras de los distintos puntos de la extensa provincia, tales como 28 de Noviembre; Río Turbio; Puerto San Julián; Puerto Deseado, Pico Truncado y las anfitrionas riogallegueses.

Se inició bajo el lema "Mirando el bosque desde el árbol". Tópicos respecto a la violencia de género como: la denuncia penal ¿un callejón sin salida?; abordajes en violencia familiar, etc. que fueron los disparadores para las ponencias y opiniones que las compañeras vivencian a través de sus funciones diarias.

Las cenizas del Volcán Puyehue jugaron una mala pasada provocando varias ausencias, pese a lo cual el III Encuentro de Mujeres Judiciales dejó un saldo altamente positivo.

CHUBUT

SITRAJUCH y STJ con diálogo

Luego de la feria judicial los compañeros del SITRAJUCH mantuvieron reuniones con el STJ a fin de acordar una agenda que incluyó, obviamente, el tema salarial y otras reivindicaciones. El diálogo continuó en setiembre y en este marco el pleno del STJ dictó el 12 de septiembre un incremento salarial del 13% a partir del 1 de septiembre.

Este año, los trabajadores judiciales chubutenses deben renovar su representación efectiva en el Consejo de la Magistratura y las candidatas a integrar dicho organismo en representación del SITRAJUCH son las compañeras Mónica Köenigsder y Silvia Murga como titular y suplente respectivamente.

Asimismo, el SITRAJUCH formalizó una cordial reunión con el actual intendente de Comodoro Rivadavia y gobernador electo Martín Buzzi, a la cual fue invitado el presidente del STJ, Dr. Pflieger, donde se generó un compromiso de apoyo para la construcción de la Casa Judicial en esta ciudad patagónica.

SALTA

Porcentualidad, esparcimiento y estudio

Con el incremento percibido con el salario del mes de agosto, los judiciales de Salta alcanzaron lo pactado para este año que es de un 36,25% de aumento. "Con esto -dice Oscar Lafuente, Secretario General de la Agrupación de Empleados Judiciales y del Ministerio Público de la Provincia- llegamos a un 75% del régimen porcentual acordado, no es el régimen de porcentual ideal, pero haber logrado revertir el pensamiento de la Corte de Justicia y del Colegio de Gobierno del Ministerio Público en cuanto a aceptar que es el sistema más justo para distribuir los recursos económicos destinados a salarios, significa un avance muy importante".

"Para el 2012 -agrega Lafuente- ya tenemos un porcentaje del 25% básico de aumento

fijado, que será percibido 10% en febrero, 10% en marzo y 5% en julio. Además, en lo que resta del presente año es muy probable que el Ejecutivo otorgue sumas fijas tal como hizo el año pasado".

Entre las conquistas de este año, la Agrupación logró que para aquellos compañeros que se jubilen se les abonen seis sueldos básicos de su categoría como reconocimiento por sus años de aportes al trabajo. Con el último aumento, el que se retira percibe alrededor de \$30 mil, ya que la mayoría alcanza la última categoría.

Pero los judiciales salteños no se olvidan del esparcimiento y avanza la construcción en el predio que tienen en Campo Quijano, a 20 km. de Salta Capital, donde muy pronto se contará con

cabañas, pileta, cancha de fútbol, quíncho y asadores para los afiliados del gremio y de la Federación Judicial Argentina.

Un experiencia muy importante, a la vez, se está gestando entre el gremio y la Escuela de Formación del Ministerio Público y la Universidad Nacional de Salta, para la creación de una carrera denominada Tecnicatura en Administración de Justicia, la cual solo estará destinada en principio para empleados judiciales, con una duración de tres años. "Vamos a trabajar de manera conjunta en cuanto a las materias, los contenidos, selección de profesores, y desde ya consideramos muy importante el aporte que puedan hacer desde la Federación, para que esto pueda funcionar y ser realmente positivo", nos señala Lafuente.

FILIALES



SANTIAGO DEL ESTERO

Judiciales a buen ritmo

Una intensa actividad despliega la Asociación de Empleados Judiciales: asistieron al curso de Salud Laboral realizado el 20 y 21 de mayo en Jujuy; logró la mudanza de la Defensoría, la Fiscalía y el Juzgado del Crimen de Termas de Río Hondo a una nueva sede ya que la anterior corría peligro de derrumbe, e hicieron un reclamo a la Corte para que se facilite el ingreso al Poder Judicial de los hijos de los empleados como trabajadores de sus dependencias. Todo eso en el marco de la lucha por salarios, por la vigencia de la porcentualidad, con asambleas en el hall central de Tribunales, y una Mesa de Diálogo con el STJ.

MISIONES

Aumentos remunerativos

La Unión Judicial de Misiones, con protagonismo y tratando de cumplir con las expectativas de los trabajadores, ha desarrollado una labor que culminó con el incremento en los salarios. El 2010 se cerró con 25% de bolsillo aproximadamente en los meses de agosto y octubre, y en lo que va del 2011 se consiguió en abril el 18% de bolsillo.

Esos aumentos fueron para el auxiliar de \$390 y la del jefe de departamento de \$1.380. A partir de septiembre se suman entre un 5% y un 6%. Este último incremento será remunerativo como otros anteriores, que beneficiaría a los compañeros a jubilarse y/o jubilados. En este marco, hay un proceso persistente de blanqueo en forma gradual. "No es el 100% de lo que pretendemos, pero se va acercando a nuestras pretensiones", señala la Unión Judicial.

SAN JUAN

La Lista Naranja

Asumieron los compañeros de la Lista 1-Naranja que en las elecciones del 11 de marzo triunfaron en los comicios para elegir Comisión Directiva de la Unión Judicial de San Juan, filial de la FJA. Votaron 148 trabajadores judiciales, de los cuales 80 lo hicieron por la Lista 1 Naranja que llevaba como candidata a ser reelegida a la actual secretaria general del gremio, María Carmen Ortega.

Cabe añadir que el gremio obtuvo este año, entre aumentos en el presentismo, en ascensos y en el básico, un promedio del 26,7% de incremento en los salarios, pero -opinó Ortega- "seguimos en la lucha porque continúa la injusticia en los ascensos, y el 82% móvil se lo han dado a los magistrados y funcionarios que más ganan y han relegado a los trabajadores de menor jerarquía". Víctor Mendibil, en nombre de la Federación Judicial Argentina, saludó a María Ortega y a los compañeros judiciales de San Juan que protagonizaron una nueva jornada de democracia sindical y reiteró el compromiso de la organización nacional de acompañar solidariamente las justas demandas de los judiciales sanjuaninos.

OPINION

Cárceles argentinas

La deuda de la DEMOCRACIA

Las graves violaciones a los Derechos Humanos que padecen las personas privadas de su libertad bajo custodia del Estado Nacional y los Estados Provinciales, constituye uno de los problemas irresueltos por la democracia argentina



Por Roberto Cipriano García
Director del Comité contra
la Tortura de la Comisión
Provincial de la Memoria

La Comisión por la Memoria a través de su Comité contra la Tortura en la Provincia de Bs. As., la Procuración Penitenciaria Nacional a nivel federal, distintas instituciones (entre ellas la Universidad de Buenos Aires a través del Grupo de Estudios del Sistema Penal y Derechos Humanos del Instituto Gino Germani) y organizaciones sociales en diferentes provincias, vienen dando cuenta de la existencia de 4 núcleos de problemas estructurales en cárceles argentinas:

1. Aplicación sistemática de torturas y malos tratos, violencia institucional estructural y gran cantidad de muertes.
2. Sobre población crítica y hacinamiento.
3. Condiciones de detención inhumanas.
4. Corrupción estructural.

La Argentina tiene hoy cerca de 65.000 personas detenidas en todo el país en cárceles, comisarias u otros centros de detención. Los últimos datos oficiales publicados el año 2008, informaban 54.537 detenidos. Estos datos desactualizados muestran un importante déficit del Estado Nacional, que no publica información actualizada sobre el sistema penal y la detención de personas, elemento indispensable para la discusión y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y justicia.

La Provincia de Buenos Aires posee el sistema de encierro más grande del país. Aloja 27.861 detenidos en 57 cárceles, y 1.993 en más de 300 comisarias. Son 29.854 adultos que trepan a 30.324 si sumamos los 470 jóvenes detenidos en 14 institutos de menores. Mientras que en la Argentina la tasa de prisionización asciende a 162 detenidos cada 100.000 habitantes, en Pcia. de Bs. As. llega a los 194 cada 100.000.

También en las provincias, los índices han crecido: Santa Fe tiene actualmente 4.500 detenidos en cárceles y alcaidías, Córdoba cerca de 6.500 personas y el sistema federal 9.580 detenidos en 35 cárceles nacionales.

La tortura sistemática

Con diferentes matices, los sistemas carcelarios muestran la continuidad de prácticas de la última dictadura militar, producto de la falta de democratización de los servicios penitenciarios y las distintas policías. La matriz autoritaria y militarizada se transmite a las nuevas generaciones de agentes, sin que exista hasta el momento una clara decisión



política de modificar esta situación.

El Informe Anual 2010 de la Procuración Penitenciaria Nacional, da cuenta del incremento de los casos de torturas y malos tratos en las cárceles federales. El estudio de seguimiento realizado en 2010 sobre la rigurosa investigación de torturas producida en 2007 (publicada bajo el título "Cuerpos castigados"-al presentarse la

Defensa General de la Nación y el Gobierno Nacional negaron públicamente sus resultados-) arrojó que en 2007 el 63,3% de las personas detenidas entrevistadas padeció torturas, contra el 76,4% de 2009/2010.

En Provincia de Buenos Aires, el Informe Anual 2011 del Comité contra la Tortura de la Comisión por la Memoria, también da cuenta del agravamiento de la situación carcelaria. Se han incrementado las muertes, torturas, hechos de violencia, sobre población, hacinamiento y los casos de corrupción penitenciaria. La Comisión viene señalando que existe una práctica sistemática de la tortura extendida a todos los lugares de encierro y a cada una de las fuerzas de seguridad. Hay patrones estructurales que se componen de dos características que sustentan lo sistemático: la persistencia y la generalidad de las prácticas desplegadas. No hay lugares de no tortura. Junto a estos patrones estructurales de violación de derechos y prácticas extendidas de tortura, existen además estructuras de ilegalidad que profundizan estas violaciones de derechos. Esto se cristaliza con la ineficacia del sistema de justicia bonaerense y federal para controlar y sancio-



nar a los responsables de las violaciones y la insuficiencia de los mecanismos institucionales de prevención existentes.

El Comité presentó 1.052 habeas corpus individuales que dan cuenta de 3.138 hechos de torturas o malos tratos. El Registro Nacional de Casos de Torturas y malos tratos implementado junto a la Procuración Penitenciaria Nacional y el GESPYDH del Instituto Gino Germani relevó de octubre 2010 a febrero de 2011 -en la provincia- 743 hechos padecidos por 179 víctimas. El 59% de los casos fueron golpizas, condiciones de detención inhumanas y aislamiento.

Los colectivos más vulnerables, como mujeres, madres con sus hijos y personas *trans* padecen mayores situaciones de violencia. Las personas *trans* permanecen en unidades penales masculinas y son sistemáticamente víctimas de torturas, malos tratos y violencia sexual por parte de penitenciarios y detenidos.

Muerte y salud bajo custodia

Los casos de muertes se incrementaron de 117 en 2009 a 133 en 2010 en cárceles bonaerenses. De estas, 38 son "traumáticas" y 95 "no traumáticas o por enfermedades". Los suicidios aumentaron de 9 a 15. Las muertes no traumáticas desnudan los graves retrocesos de la salud penitenciaria. Los tratamientos de VIH, su seguimiento y control, son altamente deficitarios. Se sigue sosteniendo un enfoque centrado únicamente en la enfermedad, sin considerar a la salud como integral y abarcativa de todas las esferas de la vida humana. No se cuestionan las condiciones materiales de detención o el régimen penitenciario y se encubren las torturas y malos tratos. A cinco años de creada la Dirección General de Salud Penitenciaria sus objetivos programáticos han fracasado, con alto costo en vidas humanas.

En la Unidad 22 (hospital del sistema), fallecieron 28 personas. Durante varios meses no se operó por falta de

insumos o aparatología: la lista de espera para operar superó las 300 personas. Muchos con situaciones delicadas. Allí encontramos pacientes en estado de abandono, sin atención médica o de enfermería, tratamientos interrumpidos por falta de medicamentos, falta de insumos de desinfección y limpieza o falta de alimentos.

Sobrepoblación y hacinamiento

El nivel de sobrepoblación sigue siendo crítico. El Ministerio de Justicia reconoció a la Corte Provincial en 2008, que el sistema carcelario tenía capacidad para 17.800 personas. El Consejo de Defensores Generales informó en 2010 que la capacidad es de 15.600 plazas. El sistema aloja el doble de personas que podría. La disminución de la población en comisarías, implicó el traslado masivo al sistema carcelario, provocando su colapso.

Corrupción estructural

Analizando la corrupción, vemos que no se han efectivizado instancias de control para prevenir y sancionar la corrupción estructural del sistema penitenciario. Irregularidades y arreglos en licitaciones por compras de alimentos, pagos de sobrepagos, direccionamiento de las contrataciones en beneficio de determinados empresarios y vínculos familiares entre distintas empresas proveedoras, irregularidades en la adquisición de carne vacuna, comercialización de drogas, robo de pertenencias a los detenidos, constituyen prácticas denunciadas que no se investigan.

La nula investigación judicial

Estos problemas se ven sostenidos por la falta de efectividad y compromiso del Ministerio Público Fiscal para investigar estos casos, no solo en PBA, también en el resto del país.

En PBA se iniciaron 2.667 causas penales -en 2010- en las que se investiga a algún agente penitenciario o poli-



cial por la comisión de delitos. 2.089 fueron caratulados como apremios ilegales y solo 9 como torturas.

Los fiscales al investigar la tortura la califican casi exclusivamente como apremios y vejaciones, que tienen una pena mucho menor que la tortura. No cuentan con elementos teóricos suficientes para responder a las complejidades de la delimitación del tipo tortura. El éxito en la investigación es muy bajo y prácticamente no se elevan causas a juicio. Existe un preocupante prejuicio respecto de la veracidad de lo denunciado por las víctimas. No se cuestiona la versión penitenciaria, las autoagresiones o accidentes extraños acontecidos bajo custodia, no generan la mínima curiosidad en los investigadores. Los jueces, fiscales y defensores, deben asumir un rol más activo en la lucha contra la tortura, dejar de naturalizarla y despojarse de prejuicios hacia la población detenida.

Un problema nacional que requiere soluciones urgentes

El panorama descrito se reitera en las provincias. Distintos informes de organizaciones dan cuenta de las prácticas de torturas y muertes padecidas por detenidos en las provincias de Neuquén, Santa Fé, Córdoba, Mendoza, Corrientes, Santiago del Estero,

Catamarca, Chubut, Río Negro, etc.

Estos informes críticos también fueron sustentados por los organismos internacionales de protección de derechos. En 2010 los Comités de Derechos Humanos, el de Derechos del Niño y el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, todos de Naciones Unidas, publicaron informes y observaciones muy críticas del país y, particularmente, de la Provincia de Buenos Aires. Por otro lado el Relator de las Personas Privadas de la Libertad de la Comisión Interamericana visitó cárceles y comisarías bonaerenses en junio del 2010, emitiendo un severo comunicado.

La Argentina necesita institucionalizar mecanismos efectivos de lucha contra la tortura, para poder terminar con una cultura institucional alejada de los valores democráticos y multiplicadora de la violencia y la muerte. Está en deuda con la creación del Mecanismo Nacional y los mecanismos provinciales previstos en el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas, que implica la creación de un órgano independiente de control de lugares de encierro. Nuestro país firmó y ratificó el mencionado instrumento, debiendo ponerlo en marcha en junio de 2007. Aun no ha cumplido, persistiendo una deuda insostenible para la democracia argentina.



CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA

INTERNACIONALES

MOVILIZACIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO

Por la libertad y democracia sindical

El 23 de septiembre, la CTA se movilizó en todo el país por libertad sindical, el reconocimiento a las nuevas organizaciones gremiales, la unificación de las asignaciones familiares, la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios y el 82% móvil para todos.

Miles de trabajadores se movilaron desde el Obelisco porteño al Ministerio de Trabajo de la Nación y manifestaciones similares tuvieron lugar en una decena de capitales de la Argentina en las representaciones locales de la cartera laboral. Participaron gremios de la CTA entre ellos los judiciales, también gremios de la industria y la producción, docentes, estatales y otros, haciendo lo propio además las organizaciones pertenecientes al Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA) con sus estandartes los que fueron saludados por la conducción de la CTA.

En esta ocasión se incorporó el tema de la precarización sindical ya que ocho de cada diez jóvenes en Argentina cuentan solo con trabajo precario; todavía hay cuatro millones de pibes que no reciben asignación universal, y hay un altísimo porcentaje de trabajadores jubilados que no cobran las sentencias por las cuales la Justicia ha dado razón a sus reclamos o que se les niega el 82% móvil como marca la ley.

Esta disputa por un sistema solidario y un modelo de distribución justo de la riqueza mantiene plena vigencia, al igual la defensa del medio ambiente y la lucha por la recuperación de los recursos naturales (sobre todo petróleo, minería y energía, hoy explotados por multinacionales).

Miles de pedidos de reconocimientos de nuevos sindicatos y de la CTA, a los que se les viene negando sistemáticamente la personería gremial, siguen en manos del Ministerio de Trabajo, que debería tomar en cuenta las múltiples demandas de democracia sindical.

Varias centrales sindicales del continente hicieron llegar su saludo y solidaridad, a la vez que la CTA se comprometió a continuar con la lucha hasta lograr los objetivos planteados. Al cierre del acto hablaron los compañeros Carlos Alderete de la Corriente Clasista y Combativa y el secretario general de la CTA Pablo Micheli.



Con un compromiso por la defensa de los derechos de los trabajadores en la lucha contra el neoliberalismo y el capitalismo, y por la transformación social del continente y el socialismo, concluyó en Managua, Nicaragua, el IV Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA), que sesionó a fines de agosto último

La presencia de 337 delegados y delegadas de 134 organizaciones de trabajadores de 27 países de Nuestra América, acompañados por delegaciones fraternas de Europa y de África hicieron de este IV ESNA el más numeroso lo que se vio reflejado en la incorporación a la organización continental de nuevas centrales, federaciones y sindicatos, lo que determinó una ampliación del Grupo Coordinador Continental del ESNA que, entre otros, integra el Secretario General de la FJA, Víctor Mendibil.

Esta cuarta edición, que contó con la asistencia del líder del FSLN y presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, registró el avance de los procesos de cambio en América latina y llamó a los trabajadores y a los pueblos -en unidad, integración y pluralismo- a desplegar una estrategia que acabe con las profundas desigualdades que aún subsisten, impulsar la soberanía alimentaria, energética y de los recursos naturales, eliminar la subordinación a las monedas hegemónicas, y privilegiar la construcción de una Moneda Común Regional. En tal sentido, el IV ESNA se pronunció por la inmediata construcción del Banco del Sur, para la promoción de un desarrollo alternativo al capitalismo en crisis. Se trata -se subrayó- de impugnar el orden vigente para generar conciencia ante la población trabajadora y empobrecida, que otro mundo sin explotación, es posible y se hace urgente.

Los asistentes respaldaron la lucha del pueblo chileno, condenaron la criminal agresión de la OTAN en Libia, se manifestaron por el pleno reconocimiento internacional de la nación palestina, rechazaron el proceso de militarización y la presencia de bases militares del imperialismo en América latina y el Caribe, y se exigió a los Estados Unidos la inmediata libertad de los cinco antiterroristas cubanos.

Con el cambio político logrado, desde la lucha de los pueblos y desde el

IV ENCUENTRO SINDICAL NUESTRA AMÉRICA

En un mismo sendero



Encuentro Sindical de Nuestra América, nos comprometemos -dice el documento final- a profundizar la organización y la demanda de los trabajadores por afirmar nuestros derechos para lo cual necesitamos afianzar procesos de cambios económicos y sociales, de carácter nacional, e integrados sin la injerencia imperialista, como se construye en el ALBA, y recientemente en UNASUR o la CELAC.

Los más de 300 delegados hicieron finalmente un llamado a la unidad y a la lucha de la clase trabajadora, en defensa de sus derechos y por la emancipación social, lo que supone "promover un gran protagonismo político de los trabajadores y las trabajadoras, en salvaguarda de sus intereses, y la promoción de la Integración alternativa de los pueblos".

En este contexto, el IV ESNA aprobó adherirse a la gran Jornada de Lucha Internacional del 3 de octubre que pro-

movió la Federación Sindical Mundial y realizar el próximo V ESNA en México.

Por último, los presentes aprobaron la conformación del Grupo Coordinador Operativo de la organización continental, destacándose las nuevas incorporaciones consecuencia de su crecimiento. Así está integrado: Coordinador General, Juan Castillo del PIT-CNT

(Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay); Secretaria Técnica, João Batista

Lemos de la CTB (Central de los Trabajadores y Trabajadoras de Brasil); Formación, Investigación y Asistencia Técnica, Raymundo Navarro de la CTC (Central de Trabajadores de Cuba); Comunicación y Propaganda, Víctor Mendibil de la CTA (Central de Trabajadores de la Argentina). En tanto que la función de Finanzas la coordinará el FNT (Frente Nacional de los Trabajadores de Nicaragua).



CLATE EN MONTEVIDEO

Estrechando vínculos

Con el propósito de dar mayor impulso a la actividad gremial, se realizó en Montevideo un encuentro informal de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado (CLATE) con participación de referentes de Uruguay, Brasil, Argentina, Chile y El Salvador. La reunión, por iniciativa de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) de Uruguay, se concretó en esa sede sindical el 29 de julio pasado y de ella participaron Luigi Basano, Nicolás Kunich, y Pablo Cabrera de -todos integrantes de la COFE- además de la representación de los municipales de Montevideo; también estuvieron los compañeros David Cabrera y William Hueso de AGEPYM de El Salvador; Jorge Izquierdo y Víctor Mendibil por la FJA; Pablo Micheli y Rubén Garrido por ATE de Argentina; Sergio Arnoud de la CSPB de Brasil y Nelson Viverols de la ANEF de Chile.

Entre lo abordado estuvieron temas como la evaluación de posibles fechas y sedes para una reunión de Comité Ejecutivo de la CLATE (que se realizará en México), la concreción del Congreso de CLATE -en Brasil o Argentina- que deberá elegir a la nueva conducción a partir del 2012, y sobre todo se analizó la situación de los trabajadores estatales a nivel continental.

En este último sentido, se comprobó que no ha mejorado la situación de este sector gremial a pesar de los avances logrados en varios países con gobiernos progresistas o avanzados a los cuales las organizaciones gremiales saludan y acompañan en muchas de sus iniciativas. De todos modos -se subrayó- hay dificultades o directamente no se accede al derecho a negociar en paritarias; en el caso de Brasil los estatales no tienen reconocido el derecho de huelga, lo que también se manifiesta en Ecuador por lo cual se vive en permanente tensión; en todos los países, además, asoma con fuerza la precariedad laboral, etc. Es decir -se señaló- las políticas de precarización laboral del FMI o del Banco Mundial se siguen aplicando en esos Estados.

Otro de los graves problemas es el de la seguridad social de los empleados públicos, especialmente en Chile, todo lo cual hace necesario reforzar la acción de CLATE y alentar su organización en todos los países de América Latina para, por ejemplo, rodear de solidaridad a compañeros que como los de Colombia exponen su vida por militar en un sindicato. Allí -se remarcó- los niveles de inseguridad que atraviesan los compañeros es inmenso.

En el marco de ese debate de amplias coincidencias, se aprobó participar del IV Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA) que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, el 25,26 y 27 de agosto.

Reunión de la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur

Se reunió en Montevideo en coincidencia con la realización del Congreso del PIT-CNT, del 6 al 8 de octubre. Los representantes judiciales de Argentina, Brasil y Uruguay resolvieron convocar a una nueva reunión para enero próximo en Porto Alegre, Brasil.

Durante el transcurso del encuentro -informó Julio Bertomeu de la dirección de la FJA- se elaboró una agenda de trabajo y emergieron propuestas concretas de actividades conjuntas.

Bertomeu recordó que la Coordi-

nadora nació antes que el Foro Social de Porto Alegre, pero "siempre se trató de hacer coincidir ambos eventos ya que la disputa de los judiciales contra las políticas de reformas que impulsaba el Banco Mundial para dar un marco de seguridad jurídica al gran capital, era parte de una lucha general contra la dependencia y por los derechos de los trabajadores".

Raúl Vázquez, Secretario de Asuntos Internacionales de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay



(AFJU) declaró: "sin dudas que la posibilidad de confluir con los compañeros de Argentina, Brasil y otros países nos ha servido en muchos aspectos. Estábamos muy atrás en salud laboral, y a través de la participación en este espacio, empezamos a estudiar profundamente ese tema y hoy logramos formar una comisión tripartita en el Poder Judicial para atender dicha problemática. La Coordinadora nos hace crecer y pensamos que también nosotros aportamos desde otros ángulos".

TURISMO SOCIAL

Para disfrutar en verano

La FJA ofrece a sus afiliados la posibilidad de acceder a distintas propuestas para estas vacaciones

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hotel de la FJA, Rincón 74. El alojamiento posee 30 plazas y tiene cocina y comedor completos. Algunas habitaciones cuentan con baño privado. Asimismo, se tiene convenios con otros hoteles en la zona con descuento en la tarifa.

CAMPAMENTO JUDICIAL DE MIRAMAR

Cabañas

La Federación cuenta con cabañas para 6 personas con baño privado y cocina completa en Miramar, Pcia. de Bs.As.

Camping

La FJA puede utilizar el Camping Judicial de Miramar, Pcia. de Bs. As., sin limitaciones de cupo. El camping cuenta con todas las instalaciones y comodidades necesarias para el confort de los acampantes.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, CÓRDOBA

Fuera de temporada está a disposición de los afiliados el Hotel: "El Parador de la Montaña" ubicada en las sierras cordobesas.

En el marco del convenio firmado entre la FJA y la Secretaría de Turismo de la Nación los afiliados pueden acceder al:

- ◆ Complejo Turístico de Chapadmalal
- ◆ Complejo Turístico Embalse Río Tercero
- ◆ Asimismo, se cuenta con otros convenios a partir de los cuales se puede acceder a otras operaciones turísticas a distintos puntos del país y a destinos internacionales. No dejes de consultar.



LA PLATA



CORDOBA



MIRAMAR

Más opciones

CORRIENTES

Alojamiento de 30 plazas en la Casa del Gremio ubicada en el centro de la ciudad a cinco cuadras del río Paraná. Las habitaciones cuentan con baño privado y aire acondicionado. Tiene comedor completo. También posee un camping.

POSADAS, MISIONES

Una chacra que posee 5 habitaciones con camas chuchetas y ventilador de techo.

OBERA, MISIONES

5 habitaciones con camas chuchetas y aire acondicionado. También cuenta con camping con una pileta natural de dimensiones olímpicas.

PARANA, ENTRE RIOS

Se dispone de la Casa Judicial que posee 5 habitaciones. Cuenta con cocina, parrillas y comedor equipado. Está en pleno centro de la ciudad, cerca del río Paraná. En el lugar existen paradisíacos sitios para acampar, pescar y practicar deportes náuticos.

PROV. DE BUENOS AIRES

Se cuenta con hospedajes de distintas características en las ciudades de Bahía Blanca, La Plata, Mar del Plata y el hotel en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Solís 936.

RESISTENCIA, CHACO

La Casa del Gremio posee una habitación con 4 camas y aire acondicionado; y con otra habitación con 2 camas y ventilador de techo. Ambas con baño compartido. El

alojamiento posee comedor completo, TV y parrilla. Asimismo, se cuenta con zona de camping.

MENDOZA

Se cuenta con cabañas en El Carrizal.

SALTA

Alojamiento con 6 habitaciones, 3 baños compartidos y cocina completa en la Casa del Gremio ubicada muy cerca del centro de la ciudad y de la calle de las peñas folklóricas.

SAN JUAN

Alojamiento con 2 plazas y cocina comedor completa en la Casa del Gremio.

SAN LUIS

Se tiene un convenio con las cabañas 'La Casa del Tata' en Potrero de los Funes.

SANTIAGO DEL ESTERO

Hospedaje en la ciudad con 4 habitaciones con lugar para 4 y 5 personas cada una, con baños compartidos, sala de estar, TV por cable, ventilador de techo y calefacción.

CORDOBA

Se cuenta con un campo de recreación con pileta y quinchos en la ciudad capital, como así también predios en las ciudades de Dean Funes, Villa María, Río Cuarto y San Francisco.

BARILOCHE, RIO NEGRO

Se encuentra la Casa Judicial local, que cuenta con 3 habitaciones, 2 baños com-

partidos y cocina y comedor completos.

GRAL. ROCA, RIO NEGRO

Se cuenta con un camping con pileta de natación, quincho, parrillas, canchas de fútbol y voley. Tiene 10 plazas.

VIEDMA, RIO NEGRO

Se encuentra la Casa Judicial local que cuenta con 2 habitaciones, baño compartido y cocina comedor completa.

SANTA CRUZ

Se tiene convenio con un hotel en la ciudad de Río Gallegos.

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO

Se cuenta con un convenio con la Hostería 'Green House' con descuentos especiales para afiliados.

CHUBUT

En el valle ubicado entre Rawson y Trelew, se posee una chacra donde se puede acampar.

ESQUEL, CHUBUT

Se tiene convenio con unas cabañas en la zona.

PUERTO MADRYN, CHUBUT

Se posee un predio con quincho y un lugar para armar carpas.

RADA TILLY, CHUBUT

A solo 12 Km. de Comodoro Rivadavia, se cuenta con un lugar para acampar con baños y un quincho.

RECREACION

En materia de recreación la Federación Judicial Argentina ofrece acceso a los predios que la AJB tiene en Ezeiza, Mercedes, Azul, Junín, Trenque Lauquen y en La Plata, con piletas, quincho, parrillas, canchas de fútbol y otros deportes y hasta dormis en el caso de La Plata.

Para consultas y más opciones comunicarse con las Secretarías de Turismo de cada filial o telefónicamente con la FJA al: (011) 4951-1455 / 4954-2758 / 4954-2856.
Para reservas, sólo a través del sindicato judicial al cual se esté afiliado.